

Señor
JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E.S.D.

REF. Proceso filiación de la paternidad
RADICADO: 50001- 3110-001-2023-00-108-00
DEMUDADOS MERY YANETH PEÑA MOJICA y otros

Como apoderada de la parte pasiva de conformidad con el poder que anexo con todo respeto me dirijo al señor Juez con el fin de contestar la demanda y presentar las excepciones a que haya lugar dentro del proceso que se cita antes en cumplimiento del auto de fecha 21 de septiembre de 2023 proferido por su honorable despacho, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS

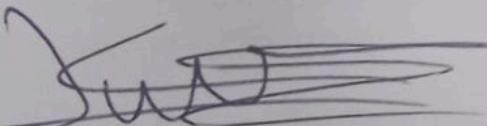
- 1.- La señora MARIA FRANCELINA RODRÍGUEZ inicio a través de apoderado proceso de filiación de la paternidad en contra de los herederos del causante MERY YANETH PEÑA MOJICA, LUCIA ESPERANZA PEÑA MOJICA, OMAR IGNACIO PEÑA MOJICA, HIMER ALCIDES PEÑA MOJICA, GLORIA ILMA PEÑA MOJICA, NÉSTOR GONZALO PEÑA MOJICA, herederos del causante ALCIBÍADES PEÑA RODRÍGUEZ.*
- 2.- A este punto y en adelante no les consta a mis mandantes, que se prueba, en especial porque la demandante no convivio con el causante.*
- 3.- Al punto quinto es cierto, con quienes se deberá sacarse la prueba del ADN, manifestándole desde ya al Despacho que efectivamente si es posible realizar la exhumación de los restos mortales del cadáver del causante pero con la mama de mi representada, el cual se encuentra sepultado en el cementerio de Restrepo Meta y el cementerio lo administra la Parroquia.*

PRETENSIONES:

Con todo respeto solicitamos al señor Juez a través de nuestra apoderada se dicte sentencia a nuestro favor previa la valoración de las pruebas aportadas al proceso

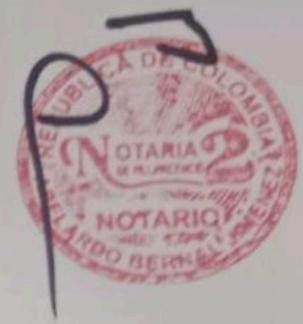
En las anteriores condiciones dejo contestada la demanda solicitando se condene en costa al vencido en esta contienda.

Cordialmente,



EDITH JOHANNA GUTIÉRREZ
C.C.No.40.342.242 de Villavicencio
T.P. No. 254.128 del C. S de la J.

Señor:
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.
E. S. D.



REFERENCIA: PODER
RADICADO: 50001-3110-001-2023-00-108-00

MARY YANETH PEÑA MOJICA, NÉSTOR GONZALO PEÑA, GLORIA IRMA PEÑA MOJICA, NELLY JUDITH PEÑA MOJICA Y LUCIA ESPERANZA PEÑA MOJICA personas mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras firma, con todo respeto nos dirigimos al señor JUEZ para manifestarle que conferimos PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la Doctora EDITH JOHANA GUTIÉRREZ GUEVARA identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que en mi propio nombre y representación ASUMA LA DEFENSA DE NUESTROS INTERESES EN EL PROCESO CITADO EN LA REFERENCIA, que adelanta la señora MARIA FRANCELINA RODRÍGUEZ contra de los herederos del causante JOSÉ ALCIBÍADES PEÑA RODRÍGUEZ, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía Nro. 476208 y además personas indeterminadas que se crean con derecho a reclamar en la sucesión del mismo fallecido el día 16 de enero de 2023 en Villavicencio.

Nuestra apoderada o el mismo abogado queda facultada para recibir, nombrar, asumir, renunciar reasumir, conciliar, transigir, pedir y aportar las pruebas que se consideren necesarias a fin de hacer valer mis derechos, de conformidad con lo normado en el artículo 77 del Código General del Proceso

Por tal razón le solicito a su despacho concederle personería jurídica a mi apoderada para actuar dándole la debida posesión.

Cordialmente,

Mary Yaneth Peña Mojica.
MARY YANETH PEÑA MOJICA
C. C. Nro. 21.190.077 Restrepo.

Néstor González Peña Mojica
NÉSTOR GONZALO PEÑA MOJICA
C. C. Nro. 478.997 Restrepo.

Gloria Irma Peña de Díaz
GLORIA IRMA PEÑA MOJICA
C. C. Nro. 21.188.555 Restrepo.

Nelly Judith Peña Mojica
NELLY JUDITH PEÑA MOJICA
C. C. Nro. 31007508 = De Puertos Itzas MF.

Lucía Esperanza Peña Mojica
LUCÍA ESPERANZA PEÑA MOJICA
C. C. Nro. 21.189.735

Acepto

EDITH JOHANA GUTIÉRREZ GUEVARA
C.C. No. 40.342.242 de Villavicencio.
T.P. No. 254.128 del C. S de la J.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARÍA
DE VILLAVICENCIO

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó

PEÑA MOJICA MARY YANETH

Identificado con C.C. 21190077
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Villavicencio, 2023-10-18 11:42:01




Mary Yaneth Peña Mojica
FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: kba6i

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARÍA
DE VILLAVICENCIO

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó

PEÑA MOJICA NESTOR GONZALO

Identificado con C.C. 478997
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Villavicencio, 2023-10-18 11:41:15




Nestor G
FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: kba5g

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARÍA
DE VILLAVICENCIO

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó

PEÑA MOJICA LUCIA ESPERANZA

Identificado con C.C. 21189735
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Villavicencio, 2023-10-18 11:43:17




Lucia Esperanza Peña Mojica
FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: kba9w

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARÍA
DE VILLAVICENCIO

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó

PEÑA De DIAZ GLORIA ILMA

Identificado con C.C. 21188555
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Villavicencio, 2023-10-19 16:22:37




Gloria Ilma Peña de Díaz
FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: kca34

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO



Diligencia de reconocimiento de contenido y autenticación de firma artículo 68 Ley 960/70 por falta de espacio para estampar sellos pertinentes se adiciona hoja para confirmar la continuidad del documento. Deben estar impresos sellos de unión.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA 2
CIRCULO DE VILLAVICENCIO

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó:
PEÑA MOJICA NELLY JUDITH
Identificado con C.C. 31007509
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Villavicencio, 2023-10-20 08:35:48




[Handwritten Signature]
FIRMA DECLARANTE
Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com
Documento: kcl55

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO



Notaria 2 de Villavicencio
Notario Abelardo Bernal Jiménez
Dirección: Carrera 30ª N° 39-18 centro
Email: segundavillavicencio@supernotariado.gov.co
Teléfono: (8) 6661030

